

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

I

SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.380

Jueves 19 de Febrero de 2026

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2768150

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

COMISIÓN DE SERVICIO SUBSECRETARÍA DE TURISMO

Núm. 101.- Santiago, 31 de diciembre de 2025.

Visto:

La Ley N° 21.722, de Presupuesto del Sector Público para el año 2025; en los artículos Nos. 75, 76 y 77 del DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el decreto N° 705, de 2016, del Ministerio de Hacienda; en el decreto N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en el decreto N° 147, de 2024, del Ministerio de Relaciones Exteriores; en el decreto N° 26, de 2023, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; en la resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República; en la circular N° 7, de 2025, del Ministerio de Hacienda; y en Gab. Pres. N° 001, de 2025, de la Presidencia de la República.

Considerando:

- Que, mediante decreto N° 26, de 10 de marzo de 2023, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se nombró Subsecretaria de Turismo a doña Verónica Pardo Lagos, a contar del 10 de marzo de 2023.
- Que, la Subsecretaria de Turismo, doña Verónica Pardo Lagos, participó en el Global Tourism Economy Forum 2025 (GTEF 2025), realizado en la ciudad de Harbin, provincia de Heilongjiang, China, entre los días 15 y 17 de diciembre de 2025.
- Que, atendido lo señalado precedentemente y considerando la importancia que revistió para el interés público nacional la participación de la Subsecretaria de Turismo en el evento antes referido, se estimó procedente disponer su designación en comisión de servicio en la ciudad de Harbin, provincia de Heilongjiang, China, durante el período comprendido entre los días 14 y 21 de diciembre de 2025.

Decreto:

- Téngase por comisionada, a doña Verónica Pardo Lagos, RUN N° 6.908.955-0, Subsecretaria de Turismo, Autoridad, Planta, grado C de la E.U.S. de la Subsecretaría de Turismo, en la ciudad de Harbin, provincia de Heilongjiang, China entre los días 14 de diciembre 2025 al 21 de diciembre 2025, de acuerdo con lo señalado precedentemente.
- Déjase constancia: Que, la presente comisión de servicio al extranjero no irrogó gastos para la Subsecretaría de Turismo, toda vez que los pasajes aéreos, traslados locales, alimentación y alojamiento fueron de cargo del organismo invitante el Global Tourism Economy Forum 2025 (GTEF 2025).

Que, mientras permaneció en comisión de servicio, doña Verónica Pardo Lagos continuó percibiendo la totalidad de sus remuneraciones en moneda nacional.

Que, por razones impostergables de buen servicio, se dio inicio a la presente comisión de servicio, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

Que, con el objeto de constatar el cumplimiento de los objetivos del presente decreto, deberá presentar, dentro del plazo de 10 días siguientes a su regreso, un informe detallado de las actividades realizadas, el cual deberá ser enviado a la Unidad de Auditoría Ministerial.

CVE 2768150

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz

Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Que, la Subsecretaría de Turismo autorizó la habilitación de roaming internacional y el reembolso de los gastos que se irroguen a consecuencia del desempeño de funciones con motivo de la comisión de servicio, con cargo al ítem o los ítems y asignaciones correspondientes al subtítulo 22.

3. Impútese: El gasto que demande este decreto al programa 01, al ítem 21.01.004 (viáticos por comisiones de servicio al exterior para personal de Planta), ítem 22.05.006 (gastos de roaming) y al Subtítulo 22, por los gastos que se irroguen a consecuencia del desempeño de funciones con motivo de la presente comisión de servicio, de acuerdo con su naturaleza, del presupuesto para el año 2025, de la Subsecretaría de Turismo.

Anótese, tómese razón, comuníquese, publíquese y archívese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Álvaro García Hurtado, Ministro de Economía, Fomento y Turismo.- Albert van Klaveren Stork, Ministro de Relaciones Exteriores.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Saluda atentamente a usted, Beatriz von Loebenstein Weil, Subsecretaria de Economía y Empresas de Menor Tamaño (S).

